



D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 7.1.** - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS AMBIENTALES, RELATIVA A "CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES AFINES PARA EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA". PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES Y FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS. APROBACIÓN.

Por el Sr. Gómez Barro, Concejal Delegado de Servicios Ambientales, se da exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS AMBIENTALES"**

Por el Ayuntamiento de Utrera se está tramitando expediente para la contratación del CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES AFINES PARA EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, con número de expediente 2024/027524000014.

Dada la naturaleza del contrato y, sobre todo, del periodo de recuperación de las inversiones se estima para la prestación del servicio procede establecer el derecho a revisión periódica y predeterminada de precios en el contrato. Por ello, se deberá fijar la fórmula de revisión que deba aplicarse, atendiendo a su naturaleza y a la estructura y evolución de los costes de las prestaciones del mismo.

Considerando que previa justificación en el expediente y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, la revisión periódica y predeterminada de precios solo se podrá llevar a cabo en los contratos de obra, en los contratos de

CSV: 07E80036125100V8J1H4A2W1T2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036125100V8J1H4A2W1T2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/07/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2024 10:49:08

EXPEDIENTE ::  
2024027524000014

Fecha: 06/06/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



suministros de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, en los contratos de suministro de energía y en aquellos otros contratos en los que el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años. Dicho período se calculará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto anteriormente citado.

Visto que, a tales efectos, el órgano de contratación deberá solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, habiendo quedado acreditado en el expediente de su razón que se ha efectuado dicho trámite, siendo la última recibida el día 24 de julio de 2024.

Vista la urgencia de la necesidad de licitar este contrato, se urgió al Departamento de Medio Ambiente, de forma que se ha elaborado una propuesta de estructura de costes de la actividad firmada en fecha de 24 de julio de 2024.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto por el art. 9.7.c) del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, y art. 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, procede someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días.

En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria, así como recabar informe de carácter preceptivo del órgano consultivo autonómico en materia de contratación pública, que deberá ser evacuado en plazo no superior a veinte días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la propuesta de estructura de costes.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21.1 y 22.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para la presente contratación corresponde al Pleno y, en consecuencia, es también de la competencia del referido órgano la tramitación de los actos preparatorios del expediente.

Vista la documentación obrante en el expediente, por medio del presente se propone, al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios de CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES AFINES PARA EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, que consta en el expediente 2024/027524000014 por el Área de Medio Ambiente, con fecha 24 de julio de 2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036125100V8J1H4A2W1T2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/07/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2024 10:49:08

EXPEDIENTE ::  
2024027524000014

Fecha: 06/06/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80036125100V8J1H4A2W1T2



**SEGUNDO.-** Someter las propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS AMBIENTALES AFINES PARA EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA a trámite de información pública por un plazo de veinte días hábiles mediante su publicación en el B.O.P de Sevilla, Plataforma de Contratación del Estado y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Utrera, al objeto de que los interesados puedan examinar la misma en el referido plazo de veinte días, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP de Sevilla.

En el caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la Memoria.

**TERCERO.-** Recabar el preceptivo informe de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, de la Junta de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS AMBIENTALES.- Félix Gómez Barros".**

Analizada la propuesta, la Corporación por once votos a favor y nueve votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Borrego Romero, Ruiz Tagua, Romero López, Cabra Carmona, de la Torre Linares, López Ruiz y Llorca Tinoco, del Grupo Municipal Socialista),  
**ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036125100V8J1H4A2W1T2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/07/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2024 10:49:08

EXPEDIENTE :: 2024027524000014  
Fecha: 06/06/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80036125100V8J1H4A2W1T2

